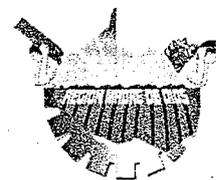




# CONSEJO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS



"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"  
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"  
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

## ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL Nº 044-2013-RMDD/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Ordinaria llevada a cabo en Villa Salvación, Provincia de Manu, el 28 de mayo del 2013.

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización, democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señala que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo 15, inciso a) y artículo 39 de la precitada ley.

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y de conformidad con el literal a) del artículo 15 de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene entre otras atribuciones, las de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Pedido Nº 005-2013-GOREMAD-CR/JOF, el Consejero Regional, Ing. Jonatan Ovalle Fpocori, pide que por Acuerdo Regional, se felicite a la población del Distrito de Iberia, por cumplir el 07 de junio del 2013, 52 años de Creación Política.

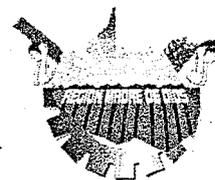
Que, el Distrito de Iberia es uno de los 3 distritos de la Provincia de Tahuamanu, ubicada en el Departamento de Madre de Dios, perteneciente a la Región Madre de Dios, se halla localizada a orillas del río Tahuamanu, a 167 km de la carretera Cusco – Iñapari.

Que, en 1961, por Ley Nº 13656, se crea el Distrito de Iberia en la Provincia de Tahuamanu, con su capital el Fundo Iberia. Este centro poblado cumplía la función de centro acopiador de productos forestales y agropecuarios, tierra que albergó y alberga a hombres y mujeres que hacen patria, labrando la tierra, aprovechando y conservando los recursos naturales, tales como la madera, la castaña, la shiringa y otros.





# CONSEJO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS



Que, estando al pedido en mención, el Consejo Regional en Sesión Ordinaria, luego del análisis y debate correspondiente, con el voto aprobatorio por unanimidad, ha determinado aprobar lo solicitado; por lo que, se hace necesario la emisión del correspondiente acuerdo.

El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: FELICITAR**, a la población del Distrito de Iberia, Provincia de Tahuamanu, Departamento de Madre de Dios, ciudad fronteriza y puerta de ingreso al Perú, por cumplir el 07 de junio del 2013, 52 años de Creación Política, augurándole éxitos y parabienes.

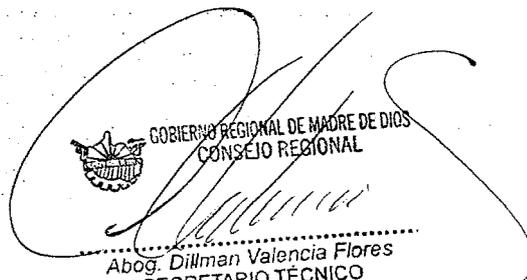
**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaría del Consejo Regional de Madre de Dios, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

## POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, a los tres días del mes de junio del año dos mil trece.

  
GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
CONSEJO REGIONAL  
Ing. Carlos Emerico Nieto Ramos  
CONSEJERO DELEGADO

  
GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
CONSEJO REGIONAL  
Abog. Dillman Valencia Flores  
SECRETARIO TÉCNICO

